

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

**9185** *Resolución de 28 de junio de 2018, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, en las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los/as funcionarios/as que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el anexo I.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, a la Subsecretaría del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y las presentarán en los lugares indicados en la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común para las Administraciones Públicas.

Tercera.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.

Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario/a, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Quinta.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta

el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 28 de junio de 2018.–El Subsecretario de Industria, Comercio y Turismo, Fernando Valdés Verelst.

## ANEXO I

Nº Orden	Centro directivo Puesto de trabajo	Nivel	Adscripción			Complemento específico	Localidad	Méritos
			Administración	Grupo	Cuerpo			
1	<b>SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO</b> DIRECCIONES TERRITORIALES Y PROVINCIALES DE COMERCIO <b>Dirección Territorial de Comercio en Cataluña-Barcelona</b> Director/Directora Territorial. -4169201-	30	AE	A1		24.821,72	Barcelona	- Inglés - Francés - Conocimiento y experiencia en comercio internacional e inversiones - Experiencia en coordinación de equipos humanos
2	<b>Dirección Territorial de Comercio en Castilla-León</b> Director/Directora Territorial. -4042161-	30	AE	A1		22.721,30	Valladolid	- Inglés - Francés - Conocimiento y experiencia en comercio internacional e inversiones - Experiencia en coordinación de equipos humanos

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	D.N.I.
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

## DATOS PROFESIONALES:

Cuerpo o Escala			
Grupo/Subgrupo	Nº de Registro de Personal	Titulación académica	Años de Servicio
Ministerio o Comunidad Autónoma	Centro directivo/Organismo		Localidad
Puesto de trabajo actual		Nivel	Grado consolidado

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de \_\_\_\_\_, (BOE de \_\_\_\_\_), al considerar el/la interesado/a que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

Nº de Orden	Centro Directivo del Puesto de Trabajo Solicitado	Puesto de Trabajo Solicitado Nº Plaza	Nivel	Localidad

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Firma.

SUBDIRECCION GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.  
SUBSECRETARIA-MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.  
Paseo de la Castellana, 160. 28071 Madrid.